



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL EMPLEADOR DEL PUEBLO

I. Unidad Administrativa que clasifica: Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Jalisco.

II. Identificación del Documento: Versión pública de **RESOLUTIVO/MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD PARTICULAR.** En el proyecto: "**Central Hidroeléctrica las Piedras**", en el municipio de Ejutla, Jalisco. Clave de proyecto: **14JA2023UW020.**

III. Partes y secciones clasificadas: Páginas Todas.

IV. Fundamentos Legales y Razones: Artículo **113 fracción I** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Artículo 116** de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los **Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero** de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas. La información solicitada contiene **Datos Personales** concernientes a personas físicas identificadas o identificables como lo son **Domicilio particular, Nombre, Firma, Código QR, Teléfono particular, Correo Electrónico particular, CURP, Credencial para Votar y RFC**, por considerarse información confidencial.

**MEDIO
AMBIENTE**
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

V. FIRMA DEL TITULAR:
LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES

Raúl *car. 1º 2º*



OFICINA DE
REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO
DE JALISCO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO, PREVIA DESIGNACIÓN, MEDIANTE OFICIO 00072 DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2023, SUSCRITO POR LA MTRA. MARIA LUISA ALBORES GONZÁLEZ, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, FIRMA EL C. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL".

VI. Fecha de clasificación, número e hipervínculo al acta de sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:

ACTA_04_2024_SIPOT_4T_2023_ART69, en la sesión celebrada el **19 de enero del 2024.**

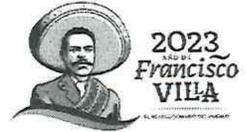
Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_04_2024_SIPOT_4T_2023_ART69.pdf

310



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
OFICIO NÚM. SGPARN.014.02.01.01.310/23
BITÁCORA 14/MPW0036/04/23



Guadalajara, Jalisco a 19 de Septiembre del 2023

ASUNTO: Se provee **DESISTIMIENTO** de la evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto denominado **"CENTRAL HIDROELÉCTRICA LAS PIEDRAS"**, en el municipio de Ejutla, Jalisco.

[Redacted]

[Redacted]

El presente se emite con relación a su escrito libre de fecha 15 de septiembre del 2023, recibido en el espacio de contacto ciudadano (ECC), quedando registrado con el número de documento: 14DEP-02604/2309, de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Jalisco, mediante el cual solicita el desistimiento del procedimiento de evaluación en materia de impacto ambiental del proyecto denominado **"CENTRAL HIDROELÉCTRICA LAS PIEDRAS"**, en el municipio de Ejutla, Jalisco. Al respecto el **PROMOVENTE** informa que ha tomado la decisión de **DESISTIRSE DE DICHA EVALUACIÓN**.

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene por recibido el **ESCRITO LIBRE** de la [Redacted], quien expresa que por así convenir a los intereses de su representada, comparece para desistirse del trámite registrado con el número de bitácora 14/MPW0036/04/23; y, en consecuencia, una vez analizada su solicitud y de conformidad con el artículo 50, fracción I del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), en materia de evaluación del impacto ambiental, así como lo establecido en el artículo 57, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la LGEEPA, esta Unidad Administrativa otorga el presente de buena fe, a sabiendas de las penas en que incurren quienes declaren con falsedad, tal como está establecido en el artículo 420 Quater fracción IV del Código Penal Federal, por lo que esta Autoridad tiene por aceptada su solicitud de desistimiento del Proyecto **"CENTRAL HIDROELÉCTRICA LAS PIEDRAS"**, en el municipio de Ejutla, Jalisco. por lo cual se procede a archivar el expediente dando por concluido la evaluación del mismo.]

SE RESUELVE

Notifíquese el presente oficio a la [Redacted], **PROMOVENTE** del proyecto **"OBRAS Y ACTIVIDADES EN LA ZONA FEDERAL DE ARROYO GARABATO PARA LA CONFORMACIÓN DE UN PARQUE LINEAL"**, en el municipio de Zapopan, Jalisco., en el domicilio que señaló para oír y recibir notificaciones: [Redacted] a través de los medios de [Redacted]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

comunicación electrónica: [REDACTED]; o bien, a través de sus autorizados: [REDACTED]. De conformidad con lo previsto en los Artículos 35 y 36 Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE
"2023, Año de Francisco Villa"

EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

Raúl en. 1029

LICENCIADO RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Jalisco, previa designación, mediante oficio 00072 de fecha 04 de agosto del 2023, suscrito por la Mtra. María Luisa Alboreo González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, firma el C. Raúl Rodríguez Rosales, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial."

RRR/JCR/EBB
C.c.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Jalisco, conocimiento
C.c.p. Archivo y Minutario